

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
SSP / KMV / RPMV / MLA / Itr.



DECRETO EXENTO N° 793 /

CAUQUENES,

21 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de licitar **“CAMAS Y CAMAROTES PARA PERSONAS CARENTES DE RECURSOS”**
- 2.- Memo N° 492 de fecha 14 de febrero del 2024 de DIDECO, solicitando que se realice la licitación Pública.
- 3.- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas y anexo correspondiente **“CAMAS Y CAMAROTES PARA PERSONAS CARENTES DE RECURSOS”**
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Silvia Sánchez Peña
SECRETARIO MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña
ALCALDE
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Cc. Unidad solicitante